

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 885, 896/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante las cuales se propone la redesignación de los Profesores de los Departamentos Materias Básicas, Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas de Información, por aplicación de la **CARRERA ACADÉMICA**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 1183 estableció un período de transición flexibilizando el proceso de aplicación.

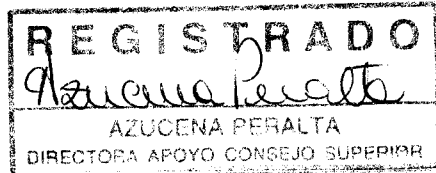
Que la Facultad Regional Mendoza ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

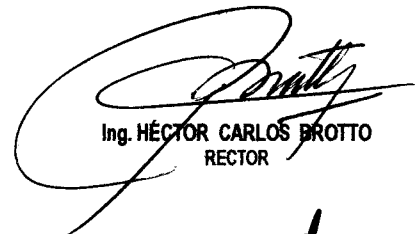
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Mendoza a los Profesores pertenecientes a los Departamentos Materias Básicas, Ingeniería Civil e Ingeniería en Sistemas de Información, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 110/2010

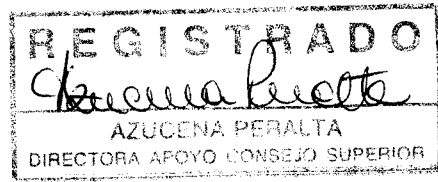
UTN
r.a.h.
n.e.b.
g.f.p.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

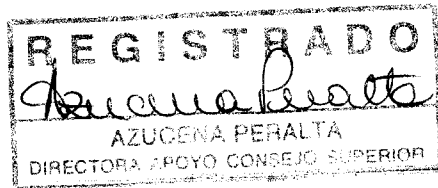
**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN N° 110/2010**

**FACULTAD REGIONAL MENDOZA**

**PROFESORES TITULARES**

SOTTANO, María Elena	Área Ciencias Sociales	1,5D.S.
D.N.I. N° 13.806.892	Legislación	
Legajo UTN N° 24.218	Materias Básicas	
FERNÁNDEZ, Daniel	Área Matemática	2D.S.
D.N.I. N° 13.998.141	Probabilidades y Estadísticas	
Legajo UTN N° 35.164	Materias Básicas	
MIRASSO, Aníbal Edmundo	Área Modelos	1,5D.S.
D.N.I. N° 13.981.088	Modelos Numéricos	
Legajo UTN N° 40.275	Ingeniería en Sistemas de Información	
COLOMBO, Humberto	Área Computación	2D.S.
D.N.I. N° 12.187.495	Comunicaciones	
Legajo UTN N° 18.964	Ingeniería en Sistemas de Información	
GARCÍA GEI, Daniel	Área Estabilidad y Resistencia de Materiales	1 D.S.
D.N.I. N° 8.456.663	Construcciones Metálicas y de Madera	
Legajo UTN N° 20.531	Ingeniería Civil	

*K*



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**PROFESOR ADJUNTO**

VESELLA, Alicia Irene

Área Ciencias Sociales

0,5D.S

D.N.I. N° 11.968.650

Legislación

Legajo UTN N° 33.088

Materias Básicas

*K*

---